

**Dr. Gabriel Uvillús, Msc**

**Doctor en Contabilidad y Auditoría  
Magister en Tributación**

---

Quito, Abril 05 de 2019

Señora  
Presidenta de la  
Junta General de Accionista de  
**EQUIGRUPO S.A.**  
Presente

Estimada Presidenta:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **EQUIGRUPO S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados Integrales de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. La Junta General de Accionistas ha procedido a reunirse de forma ordinaria el 1 de junio de 2018 para aprobar la información requerida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros correspondiente al año 2017.

---

Tegucigalpa Ce9 - 191 y José Ríos  
Móvil: 0988528713  
Teléfono: 022903244  
gabriel\_uvillus@hotmail.com

## **Dr. Gabriel Uvillús, Msc**

**Doctor en Contabilidad y Auditoría  
Magister en Tributación**

---

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, sin embargo, se recomienda se establezcan políticas y procedimientos para que la información financiera se genere en plazos definidos y se pueda cumplir con las fechas de presentación de la información al ente de control.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por: (i) Al 31 de diciembre de 2018, no se ha procedido a registrar la provisiones de jubilación patronal y desahucio por lo cual no se conoce el efecto en los estados financieros. (ii) La Utilidad del ejercicio del año 2017, que presenta la compañía de USD 26.799,65 se encuentra sobrevalorada debido a que no se ha procedido a contabilizar el impuesto a la renta causado por el valor de USD 15.717,46 y de igual forma no se ha reconocido el pasivo respectivo y no se ha determinado como se ha liquidado el mismo.

La administración de la compañía debe proceder a la revisión de estos valores con la finalidad de determinar los ajustes y reclasificaciones que correspondan para establecer los saldos razonables de estas cuentas.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una pérdida del ejercicio después del impuesto a la renta causado y diferido de US \$ 92.846,15.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía de acuerdo a la información presentada, sin considerar los ajustes o reclasificaciones descritas en el párrafo anterior.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$
$$134.575,83 - 206.312,93 = (71.737,10)$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{134.575,83}{206.312,93} = 0,65$$

**Dr. Gabriel Uvillús, Msc**

**Doctor en Contabilidad y Auditoría  
Magister en Tributación**

---

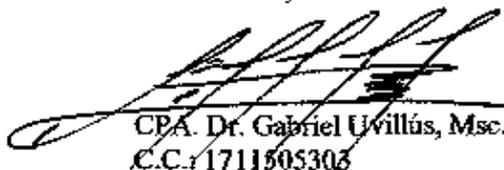
Nivel de Endeudamiento =  $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$        $\frac{279.616,11}{371.270,13}$       0,75

Apalancamiento Total =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$        $\frac{279.616,11}{91.654,02}$       3,05

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillús, Msc.  
C.C. 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997